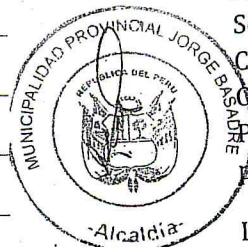


### SESION ORDINARIA NRO.12-2015-DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

En Villa Locumba, Provincia de Jorge Basadre, siendo las 4:00 p.m. del día 30 de junio del 2015, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo la presidencia del Señor Alcalde MANUEL OVIEDO PALACIOS, conjuntamente con los Señores Regidores LUIS CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, TITO PEREZ YUPANQUI, ELENA CORNEJO CCARI, VIANEY JUAREZ GONZA Y MARY BETTY ALDANA CHECALLA, actuando como Secretaria General Abog. JUANA PASTORA MARTINEZ QUISPE, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, programada para la presente fecha.



La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor presidente y alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la presente Sesión de Concejo. ,

#### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:

El Señor Alcalde Manuel Raúl Oviedo Palacios, declara iniciada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, la señora Secretaria informa al Señor Alcalde que el Acta se encuentra lista para su lectura y aprobación; y no existiendo observaciones a su texto fue aprobada y firmada en conformidad por los miembros del Concejo.

#### DESPACHO:

El Presidente dispuso que la Secretaria General, informe los documentos recibidos; dando cuenta la Abog. Juana Martinez la recepción de los siguientes:

- Informe Nro.044-2015-SGSSC-GDSSP-MPJB/T, sobre la rendición de gastos por el día Internacional de la Mujer y sobre la ayuda brindada a los pobladores del Centro Poblado Menor Mirave a causa de la entrada de huaycos el 26 de marzo de 2015.
- Informe Nro.057-2015-ORRPPII-SG-A/MPJB, sobre la rendición de cuentas 27º Aniversario de Creación Política de la Provincia Jorge Basadre.
- Informe Nro.445-2015-OPP/MPJB, sobre la directiva Nro.004-2015 denominado "Procedimientos para el otorgamiento para el Otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio Nacional"
- Informe Nro.039-2015-PPM-A/MPJB e Informe Nro.132-2015-IEH-AMEP-GM/MPJB, sobre la perdida de llantas de la Administración de Maquinaria y Equipo Mecánico.
- Aprobar el apoyo de S/270.00 Nuevos Soles para la Institución Educativa Inicial Nro.342 "Esperanza de los Angelitos de Ite"
- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.
- Aprobar la donación de Southern Perú de S/.18,720.00 Nuevos Soles para la organización del XVII Aniversario de Creación Política de la Provincia Jorge Basadre.

#### INFORMES Y PEDIDOS:

#### INFORMES:

El Presidente dio la palabra a los regidores a fin de que hagan sus informes, siendo el caso que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Mary Betty Aldana Checalla  
REGIDORA

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Vianey Juarez Gonza  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Luis Ccalloamani Rodriguez  
REGIDOR

ninguno de ellos tomo la palabra.

**PEDIDOS:**

El Presidente dio la palabra a los regidores a fin de que hagan sus pedidos.

El Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez hizo los siguientes pedidos:

Solicita copia digital de todos los proyectos y adicionales de continuidad que se están ejecutando por los diferentes órganos de la municipalidad y los nuevos proyectos.

- Solicita informe detallado de compras - gastos por el día de la madre por la comisión encargada de fondos por encargo y el informe de apertura de investigación por productos fenecidos y/o se apertura investigación correspondiente.
- Solicita que Imagen Institucional haga llegar el Plan de Trabajo Anual 2015.

Solicita, que la Administración de Equipo Mecánico informe personalmente con copia fedateada informe situacional al 30-06-2015.

Solicita, que la Procuraduría informe sobre el estado situacional de su labor al 30-06-2015.

Regidora Vianney Juárez Gonza ha solicitado el Informe documentado y fedateado de los gastos del día de la mujer.

Asimismo el pedido Unánime de los Señores Regidores:

Que asistan a Sesión de Concejo próximo los funcionarios y/o servidores que realizaron gastos por encargo de las diferentes actividades para que sustenten los mismos en forma detallada.

- Que el Funcionario correspondiente emita Informe sobre ampliación de viáticos ámbito distrital previa consulta técnico legal.
- El Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, ha solicitado, que la Procuraduría informe sobre el estado situacional de su labor al 30-06-2015.

Ante estos pedidos, el Presidente dispuso que Secretaría General efectúe los requerimientos para que se cumplan con informar a los regidores sobre sus pedidos.

**ORDEN DEL DIA:**

- Informe Nro.044-2015-SGSSC-GDSSP-MPJB/T, sobre la rendición de gastos por el día Internacional de la Mujer y sobre la ayuda brindada a los pobladores del Centro Poblado Menor Mirave a causa de la entrada de huaycos el 26 de marzo de 2015.
- Informe Nro.057-2015-ORRPPII-SG-A/MPJB, sobre la rendición de cuentas del 27º Aniversario de Creación Política de la Provincia Jorge Basadre.

Al respecto los señores Regidores han solicitado que en la próxima Sesión de Concejo los trabajadores y/o funcionarios a quienes se les ha entregado responsabilidad por encargo, asistan a la Sesión de Concejo y personalmente informe sobre los gastos realizados y alcances copias fedateadas de la rendición detallada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Mary Sells Ccallomamani Rodríguez  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Luis Ccallomamani Rodríguez  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Tito Pérez Capanqui  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Vianney Juárez Gonza  
REGIDORA

**Informe Nro.445-2015-OPP/MPJB, sobre la Directiva Nro.004-2015 denominado "Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos para Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del Territorio Nacional"**

Presente el CPC. Erik Manuel Salazar Pantigoso, Sub Gerente de Contabilidad expreso que la directiva considera los viáticos en el ámbito Provincial, es posible considerar en el ámbito distrital.

Los señores Regidores acuerdan que la Sra. Secretaria General solicite a quien corresponda informe sobre la ampliación de viáticos a nivel distrital a favor de los Regidores.

**Informe Nro.039-2015-PPM-A/MPJB e Informe Nro.132.2015-IEH-AMEP-GM/MPJB, sobre la perdida de llantas de la Administración de Maquinaria y Equipo Mecánico.**

Presente la Abog. Carmen Toala, Procuradora Municipal, quien expuso el presente punto expresando, que al ingreso del Equipo Mecánico hay un ambiente grande, los involucrados fueron a buscar llantas usadas como dicen ellos y encuentran llantas cubiertas con costales y en vez de entregarlos al Jefe lo llevan y guardan en su vehículo de uno de ellos, Cesar Ticona se los lleva a su casa y acudimos a casa de Cesar Ticona, realmente las llantas se encontraban y los llevamos a la Comisaria les toman la declaración a tres trabajadores y salieron al día siguiente 1:00 p.m. quedan en calidad de citados el informe final de la policía ha sido remitido a la fiscalía el día de hoy, he coordinado con el Dr. Llorca (Fiscal) aún falta asignar el numero de caso está en etapa de investigación expreso.

El Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, pregunto si los trabajadores involucrados siguen trabajando, la Procuradora respondió que ya no trabajan, se está viendo aperturar proceso este caso administrativo esta en Asesoría Legal en caso de Lorenzo Machaca es permanente el si trabaja expreso.

**1.- Aprobar el apoyo de S/270.00 Nuevos Soles para la Institución Educativa Inicial Nro. 342 "Esperanza de los Angelitos de Ite"**

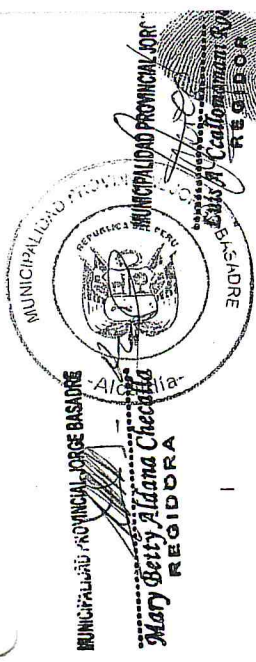
El Presidente dispuso que la Sra. Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto al presente punto. Al respecto informo que existe lo siguiente:

El Informe Nro.05-2015-APAFA-IEIE-ITE, de fecha 22 de mayo del presente año, firmado por Sonia Mamani Quispe, Presidenta de la APAFA, quien solicita apoyo para contratar un payasito para fiesta Infantil con la suma de S/.270.00 (Doscientos setenta 00/100 Nuevos Soles) para el 28 de mayo del presente año, por la celebración del día de la Educación Inicial.

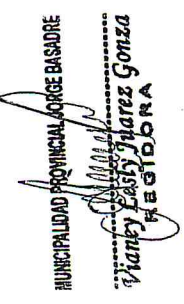
Informe Nro.385-OPP/MPJB, emitido por el Ing. Econ. Carlos Gonzales al respecto refiere que se requiere certificación presupuestal por el monto solicitado, expresa se otorga certificación de disponibilidad presupuestal a fin de atender lo solicitado.

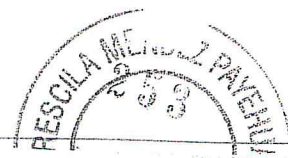
Informe Nro.308-2015-OAJ-MPJB, de fecha 09 de junio del 2015, emitido por la Abog. Karla Rodríguez Polanco, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica quien refiere otorga opinión favorable, indicando además expreso que al tratarse de niños, mas aun siendo menores soy de la opinión favorable aprobar el apoyo respectivo.

Previas deliberaciones de los Señores Regidores, fue aprobado por mayoría, con la abstención del Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez el apoyo económico vía donación del importe de S/.270.00



*[Handwritten signature]*





...cientos Setenta 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Nro.342 "Esperanza de los Angelitos" del Distrito de Ite.

**2.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.**

El Presidente dispuso que la Sra. Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto presente punto, Informo que existe lo siguiente:

El Oficio Nro.0056-DRTPE.T/R.TACNA, emitido el 14 de enero 2015, remitido por la Abog. Maritza Inés Herrera Ortega, Directora Regional de Trabajo, quien adjunto hace llegar un proyecto de Convenio Interinstitucional con relación a la Ley 29381 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo" Ley que establece competencias compartidas con el Gobierno Local en promover el empleo digno y productivo, la inversión en el mercado de trabajo, adjunta proyecto de convenio.

El Informe Nro.126-2015-SGRH-GAF/MPJB, de fecha 18 de marzo del 2015, emitido por la Srta. Yesenia Paredes Valdez en su calidad de Sub Gerente de Recursos Humanos, quien refiere al respecto del Convenio, que es de opinión favorable toda vez que promueve básicamente derechos fundamentales de las personas como ser el empleo digno y productivo, concluye que este Convenio genera costos que deben ser asumidos por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y solicita pronunciamiento de los órganos correspondiente.

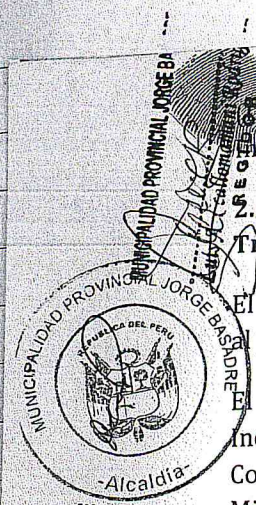
El Informe Nro.214-2015-OAJ-MPJB, de fecha 20 de abril del 2015, emitido por la Abog. Karla Rodríguez Polanco, Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica, quien refiere al respecto que es de opinión favorable sobre su suscripción.

Presente la Abogada Karla Rodríguez en su calidad de Asesora Jurídica sustenta que es viable la firma del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo toda vez que establece competencias compartidas, es lograr el cabal conocimiento y comprensión de la legislación laboral por parte de los trabajadores y/o empleadores, que se incluya dentro del convenio que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna se obligue a proporcionar a todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en forma mensual Regidores, Funcionarios Personal de la Municipalidad charlas de los temas de interés laboral, con el fin de lograr los objetivos expuesto, que la Municipalidad apoyara con infraestructura.

El Regidor Ccallomamani pregunta a la Asesora Legal, conforme expresa, en que parte de su informe dice que es viable la firma del convenio. Responde que considera viable porque con las charlas de capacitación laboral que va ofrecer la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna en forma mensual a los funcionarios, trabajadores.

La Regidora Mary Betty Aldana dirigiéndose a la Asesora Legal, Pregunta ¿La Municipalidad solamente va apoyar con infraestructura y ninguna situación económica? Responde la Asesora Legal que cumplirá con otorgar una propina a un practicante, la oficina de presupuesto ha señalado que es viable con atender a la practicante que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna considerara.

Previas deliberaciones al respecto los señores regidores aprobaron por unanimidad el presente punto dictaron lo siguiente: Aprobar la Suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna y la Municipalidad provincial de Jorge Basadre en cumplimiento a la Ley 29381 y autorizar al Señor Alcalde Manuel Oviedo Palacios para la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Mary Betty Aldana Chacalla  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Lito Velasco Páez  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Mary Betty Aldana Chacalla  
REGIDORA

... suscripción del Convenio Interinstitucional, considerando el plazo de vigencia desde la suscripción del presente convenio al 31 de diciembre del 2016.

**- Aprobar la donación de Southern Perú de S/.18,720.00 Nuevos Soles para la organización del XXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia Jorge Basadre.**

El Señor Presidente dispuso que la Sra. Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto al presente punto.

El Oficio Nro.155-2015-A/MPJB, emitido por el Señor Alcalde Manuel Oviedo Palacios en su calidad de Alcalde ha solicitado a la empresa Southern Perú coparticipación a través de un apoyo económico de S/25,000.00 (veinticinco mil 00/100 nuevos soles) para destinarlos a las actividades de carácter artístico, cultural y deportivo con ocasión de celebrarse el XXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia Jorge Basadre.

Que con fecha 21 de abril del 2015 conforme se visualiza en el "Acta de Entrega- Recepción" Southern Perú hace la entrega de un cheque con el Nro.00060956 del Banco de Crédito por la suma de S/.18,720.00 Nuevos Soles (Dieciocho mil setecientos veinte 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en respuesta al Oficio Nro.155-2015-A/MPJB.

El Informe Nro.334-2015-OAJ-MPJB del 23 de junio del 2015, emitido por la Abog. Karla Rodríguez Polanco, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere en su opinión que procede la donación.

Presente la Abog. Karla Rodríguez Polanco en su calidad de Asesora Jurídica, al respecto expreso que la opinión es favorable en cuando a la recepción de la donación que la Empresa Southern Perú ha realizado a favor de la municipalidad y estando establecido en el numeral 20 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, corresponde al pleno del Concejo aprobar dicho acto.

Previas deliberaciones de los señores Regidores **aprobaron por mayoría, absteniéndose el Regidor Luis CCallomamani Rodríguez, aceptar la Donación de S/18,720.00** (Dieciocho mil setecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles) realizado por la Empresa Southern Perú, a fin de ser destinados para la actividad de carácter artístico, cultural y deportivo con ocasión a la celebración del XXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia Jorge Basadre y encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

#### 4. Suscripción de convenios con la Dirección Regional de Educación de Tacna.-

El Alcalde en este estado dio la palabra al Abog. José Menéndez Bohórquez a fin de que informe sobre el tema; indicando sobre el respecto que:

1. Existe la necesidad de suscribir un convenio Marco con la Dirección Regional de Educación de Tacna, en el cual se establezcan lineamientos generales a efecto realizar acciones conjuntas de cooperación interinstitucional; en este convenio no se establecen obligación alguna para ambas partes; todo ello según las atribuciones señaladas por la Ley No. 27972.
2. Asimismo indico la aprobación de un convenio específico con el Ministerio de Educación de Tacna, el mismo que se ha expuesto, señalando que se ha coordinado con la Directora Regional, ya que la Municipalidad está ejecutando un proyecto de nutrición a nivel de los alumnos de las Instituciones Educativas del distrito de Locumba, por ende se requiere constante información con la que cuenta cada uno de estas instituciones, por lo que resulta necesario un convenio. Cabe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Luis C. Callomamani Rodríguez  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Mary Betty Chacaltaya  
REGIDORA

REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Waney Desch Juárez Gonzá  
REGIDORA

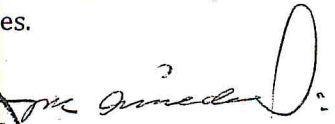
señalar que la ejecución física y financiera del proyecto estará a cargo de la Municipalidad. Por todo ello y en atención a la atribución que le otorga la ley No. 27972 resulta necesario que el pleno del concejo apruebe la celebración del convenio y la suscripción del mismo.


En este acto se hace entrega del Informe No. 338-2015-OAJ-GM-MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe No. 036-2015-FRL-MSNPD-LGDSSP/mpjb emitido por el Ing. Freddy Llanque Ramirez como Responsable del Proyecto Mejoramiento del servicio de nutrición de la población del distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre - Tacna".

Previas las deliberaciones correspondientes, los señores Regidores **aprobaron por mayoría, con abstención del Regidor Luis CCallomamani Rodríguez**, autorizar la celebración de los convenios marco y específico entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Educación.


Siendo las 5:45 horas se dio por concluido la presente Sesión de Concejo, firmando a continuación los presentes.




  
Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios  
Alcalde Provincial

  
Sr. Luis CCallomamani Rodríguez  
Regidor

  
Sra. Elena Cornejo Ccari  
Regidora

  
Sra. MaryB. Aldana Checalla  
Regidora

  
Abog. Juana P. Martínez Quispe  
Secretaria General

  
Sr. Tito Pérez Yupanqui  
Regidor

  
Sra. Vianey Juárez Gonza  
Regidora